



Consejo de Educación  
Técnico Profesional

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
<b>TIPO DE CURSO</b>		063	Ingeniero Tecnológico		
<b>PLAN</b>		2015	2015		
<b>SECTOR DE ESTUDIO</b>	400	Mant, Rep y Serv a la Producción			
<b>ORIENTACIÓN</b>	75C	Prevencionista			
<b>MODALIDAD</b>	-----	Presencial			
<b>AÑO</b>	-----	-----			
<b>TRAYECTO</b>	-----	-----			
<b>SEMESTRE</b>	1°	1°			
<b>MÓDULO</b>	-----	-----			
<b>ÁREA DE ASIGNATURA</b>	6041	Derecho Laboral Nivel III			
<b>ASIGNATURA</b>	09001	Derecho Laboral			
<b>ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR</b>	-----				
<b>MODALIDAD DE APROBACIÓN</b>	Exoneración con calificación superior a 7				
<b>DURACIÓN DEL CURSO</b>		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 15/12/2015	N° Resolución del CETP	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha _/_/___

## ANTECEDENTES

El curso de Técnico Prevencionista se viene dictando desde 1986 fecha de su aprobación. Por tal motivo, se entendió desde las Direcciones de Programas Procesos Industriales y Programa Planeamiento Educativo plantear la necesidad de realizar una revisión y actualización de dicho curso. Para tal proceso de ajuste curricular se conformó una Comisión de trabajo integrada por diferentes actores institucionales y externos.<sup>1</sup> En cuanto a lo educativo, se observa que las propuestas que forma para el campo de la seguridad y la salud laboral se dictan en Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (en adelante, CETP-UTU) (Técnico Prevencionista) y UDELAR (Médico Laboralista, Tecnólogo en Salud Ocupacional), en el ámbito privado a partir del 2015 se inicia la carrera de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional que dictará la Universidad Católica del Uruguay.

En su génesis la propuesta fue trabajada de manera conjunta con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Banco de Seguros del Estado, y la Cooperación Técnica Hispano uruguaya. El perfil técnico del egresado lo habilita al desarrollo de actividades de prevención, desarrollo de planes, asesoramiento a empresarios y trabajadores, supervisión y desarrollo de actividades variadas que incluyen aspectos educativos, análisis técnicos, investigación de implementos, etc. La estructura curricular cuenta con nueve asignaturas y espacios dedicados a seminarios, y monografías finales donde se desarrollan ejercicios de producción de conocimientos sobre el área. En el esquema curricular está presente las siguientes asignaturas: seguridad, higiene, física, química, acción formativa administración, ámbito socio jurídico, psico sociología y ergonomía. En los 25 años de desarrollo de la formación se estima más de 1000 egresados, existiendo un aumento de la población estudiantil a partir del año 2006. En la actualidad el egreso anual aproximado es de 100 egresados por año.

---

<sup>1</sup> La comisión se conformó por representantes de Programa Procesos Industriales, representantes del Programa Planeamiento Educativo, un representante de Asamblea Técnico Docente, representantes del Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes (CTHPA), un representante por la coordinación de la carrera.

Según datos generados en el relevamiento realizado por la Dirección de la Escuela de Previsionista ubicada en Montevideo existe un 88% de los estudiantes que trabajan de manera paralela al desarrollo de la tecnicatura.

La formación actual se desarrolla en dos modalidades, una modalidad presencial y una modalidad semipresencial. La modalidad presencial se desarrolla en Montevideo, Paysandú, Salto, Canelones, Maldonado, Tacuarembó y Durazno.

La modalidad semipresencial se brinda en las localidades de Artigas, Rivera, Mercedes, Melo, Treinta y Tres y San Ramón, dividida en cinco regionales desde el año 2012, con una población estudiantil de 200 alumnos aproximadamente.

Como característica general podemos mencionar que la formación actual es de carácter terminal, en el sentido que no establece mecanismos claros para la continuidad educativa en otros niveles y otras instituciones. La ausencia de continuidad desfavorece el desarrollo de profesionales que construyan campos de conocimientos más especializados para atender las características de cada sector en su particularidad.

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La asignatura Derecho Laboral I tiene como fundamento brindar los conocimientos generales de la regulación del Derecho del Trabajo en nuestro país.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos de la materia es en primer lugar brindar los conocimientos necesarios previos para la comprensión de los contenidos que se abordan en la asignatura Derecho Laboral II.

En segundo lugar, posicionar al Derecho Laboral como la disciplina que regula las relaciones de trabajo, y en tal sentido, que el alumno tome conciencia ciudadana de los asuntos que a la materia compete, identificando cuales son los sujetos fundamentales de la misma y como se encuentra regulada.

Finalmente, brindar un panorama general de nuestro sistema jurídico.

## CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

- 2 El trabajo humano y su regulación jurídica. Trabajo decente y realización personal. El Derecho del Trabajo. Denominación, caracteres, la cuestión de la autonomía y el particularismo. Derecho Laboral y Derechos Humanos. Breve comentario sobre la evolución del pensamiento juslaboralista.
- 3 Los actores de las relaciones laborales. Los actores individuales: empleadores y trabajadores, sus diferentes clases. Trabajadores al servicio de empleadores privados y al servicio del Estado y otras personas públicas. Trabajadores autónomos.
- 4 Derecho colectivo del trabajo. Negociación colectiva.
- 5 Principios y fuentes del Derecho del Trabajo. Diferentes clases de fuentes y su ordenamiento. Interpretación e integración de las distintas fuentes. Aplicación de las normas laborales en el espacio y en el tiempo.
- 6 Contrato de trabajo. Noción. Dirigismo contractual. Forma y prueba del contrato. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Contrato de trabajo y datos personales. Duración del contrato. Elementos típicos. Derechos y obligaciones de las partes. Diferencias con otros contratos. Contratos de trabajo atípicos. Contratos de trabajo con plazo y contratos a prueba.
- 7 Modificaciones al contrato de trabajo. Jus variandi (noción y fundamentación, límites, defensa ante su ocurrencia, aceptación tácita del trabajador, caso especial: novación) Posibilidades jurídicas de modificación.
- 8 Potestad disciplinaria del empleador (faltas laborales, sanciones, criterios - límites- en la imposición de sanciones al trabajador, investigaciones internas).

- 9 Salario. Conceptos generales. Fijación del salario. Pago del salario. Situaciones en la que no se trabaja pero se paga el salario. Descuentos del salario. Protección del salario.
- 10 Aguinaldo (sueldo anual complementario). Vacaciones Anuales Pagas (Licencia anual). Salario Vacacional. Licencias especiales.
- 11 Jornada de Trabajo. Diferentes tipos. Descanso intermedio y semanal. Feriados. Horas extras.
- 12 Documentos de control de trabajo. Principios, plazos, distintos documentos exigidos según la normativa actual.
- 13 Extinción del contrato de trabajo. Distintas causas. Despido y estabilidad en el empleo. Régimen común del despido. Notoria mala conducta. Despido abusivo. Regímenes especiales de despido.
- 14 Organismos públicos que intervienen en las relaciones de trabajo. Obligaciones y derechos de las empresas, mecanismos de control, inspecciones, sanciones. Relaciones con DGI, BPS, MTSS, BSE entre otros.

## **ENFOQUE METODOLÓGICO**

Se logrará internalizar valores mediante clases con modalidad participativa con técnicas teórico prácticas como así también el estudio de casos.

Esto se implementara mediante la impartición de talleres prácticos.

## **EVALUACIÓN**

Se evaluará de acuerdo a lo establecido en el Repag vigente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BARBAGELATA, Héctor. Derecho del Trabajo Tomos 1 (vol. 1 y 2) y 2. FCU
- LARRAÑAGA ZENI, Nelson; Las relaciones laborales individuales uruguayas. Ed. Amalio Fernández.
- PEREZ DEL CASTILLO, Santiago; Manual Práctico de Normas Laborales. 13<sup>a</sup> Ed. FCU.
- PLA RODRIGUEZ, Américo; Curso de Derecho Laboral. (Varios tomos)
- RASO DELGUE, Juan; CASTELLO, Alejandro; Derecho del Trabajo Tomos 1 y 2. FCU.